

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Primera

Tomo CCXIV

Tepic, Nayarit; 2 de Febrero de 2024

Número: 023

Tiraje: 030

SUMARIO

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL Y ESTATAL

EL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INAAPS-01/2024 Y LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL NO. L.P.E.-INAAPS-06/2024

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS GENERALES, CONTROL DE BIENES Y ALMACÉN, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPE-HCE-CACE-01/2024

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL

EL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLÁN, NAYARIT; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CONVOCA LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A RENOVAR SU REGISTRO O INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS 2024

**INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN
DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT**

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INAAPS-01/2024

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 78, 79, 80 y 82 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el Instituto de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

C O N V O C A

A los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. L.P.N.-INAAPS-01/2024, para la contratación de prestación de servicios de Seguridad Privada, para los departamentos y áreas adscritas a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, misma que se llevará a cabo con Recurso Federal, Ramo 33 (FONE).

No. de Licitación	Partida	Descripción Genérica	Descripción Específica	Periodo	U/M
L.P.N.-INAAPS-01/2024	única	Contratación de Prestación de Servicios de Seguridad Privada	Servicio de 40 elementos de seguridad privada 24 x 24, personal debidamente uniformados e identificados, con equipo de comunicación, etc.	10 (meses)	Servicio
Junta de Aclaraciones		Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fecha Límite para Adquirir Bases	Costo de las bases	
08 de febrero de 2024 12:00 horas		14 de Febrero de 2023 12:00 horas	13 de febrero de 2023 14:00 horas	\$0.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en calle Mariano Abasolo no. 245, C.P. 63,000, Col. centro, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 4895546 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del 02 de febrero al 13 de febrero de 2024.

El Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en calle Mariano Abasolo no. 245, C.P. 63000, Col. centro, Tepic, Nayarit,; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación en la que va a participar.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.

- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2022, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.

En el supuesto de que dicha declaración anual no contenga por si misma los estados financieros, estos deberán de ser presentados con la autorización de contador público certificado ante el SAT; o deberán de presentar los que emite el SAT, acompañado de un oficio bajo protesta de decir verdad que son emitidos y descargados del portal oficial del SAT.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum y contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, a más tardar a las 14:00 horas del día 13 de febrero de 2024, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le entregaran las bases correspondientes.

Las bases de la licitación no tendrán costo alguno y se pondrán a disposición de las personas interesadas desde la publicación de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de apertura de propuestas.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, calle Mariano Abasolo no.

245, C.P. 63000, Col. centro, Tepic, Nayarit Las propuestas deberán entregarse conforme a lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La prestación de servicios será por 10 meses, iniciando a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024 en los diferentes departamentos y áreas de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit dentro del Municipio de Tepic y Xalisco, Nayarit y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

El pago al proveedor adjudicado lo efectuará los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y se realizará de forma mensual a mes vencido, cada uno de los pagos será dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de las facturas, y se realizará una vez recibido a entera satisfacción la prestación de los servicios por parte del área usuaria en los términos del contrato respectivo,

No se otorgará anticipo para esta licitación.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partida única.

El/los contrato(s) respectivo(s) se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación respectiva, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. (Criterio de Evaluación Binario).

ATENTAMENTE: Tepic, Nayarit, 02 de febrero de 2024. **LIC. ISMAEL BRANDON CERRITOS MARCOS**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.-
Rúbrica.

**INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN
DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL L.P.E.-INAAPS-06/2024

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 78, 79, 80 y 82 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el Instituto de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

C O N V O C A

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. L.P.E.-INAAPS-06/2024 para la contratación de prestación de servicios de fotocopiado, para los departamentos y áreas adscritas a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, misma que se llevará a cabo con Recurso Federal, Ramo 33 (FONE).

No. de Licitación	Partida	Descripción Genérica	Descripción Específica	Periodo	U/M
L.P.E.- INAAPS- 06/2024	Única	Contratación de prestación de servicios de fotocopiado	Contratación de prestación de servicios de fotocopiado, para los departamentos y áreas adscritas a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit	10 (meses)	Servicio
Junta de Aclaraciones		Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas		Fecha Límite para Adquirir Bases	
08 de febrero de 2024 a las 13:00 horas		14 de febrero de 2024 a las 13:00 horas		13 de febrero de 2024 a las 14:00 horas	
				Costo de las bases \$0.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en calle Mariano Abasolo no. 245 Ote, C.P. 63,000, Col. centro, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 4895546 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del 02 al 13 de febrero de 2024.

El Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en calle Mariano Abasolo no. 245 Ote., C.P. 63000, Col. centro, Tepic, Nayarit, lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación en la que va a participar.

- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.); la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2022, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.

En el supuesto de que dicha declaración anual no contenga por sí misma los estados financieros, estos deberán de ser presentados con la autorización de contador público certificado ante el SAT; o deberán de presentar los que emite el SAT, acompañado de un oficio bajo protesta de decir verdad que son emitidos y descargados del portal oficial del SAT.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, currículum y contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, a más tardar a las 14:00 horas del día 13 de febrero de 2024, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le entregaran las bases correspondientes.

Las bases de la licitación no tendrán costo alguno y se pondrán a disposición de las personas interesadas desde la publicación de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de apertura de propuestas.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, con domicilio en calle Mariano Abasolo no. 245 Ote., C.P. 63000, Col. centro, Tepic, Nayarit Las propuestas deberán entregarse conforme a lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La prestación de servicios será por 10 meses, iniciando a partir del 01 de marzo de 2024 y hasta el 31 de diciembre del 2024 en los diferentes departamentos y áreas de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

El pago al proveedor adjudicado lo efectuará los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y se realizará de forma mensual y a mes vencido, cada uno de los pagos será dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de facturas, y se realizará una vez recibido a entera satisfacción los servicios por parte del área usuaria en los términos del contrato correspondiente.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partida única

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación respectiva, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. (Criterio de Evaluación Binario).

ATENTAMENTE: Tepic, Nayarit, 02 de febrero de 2024. **LIC. ISMAEL BRANDON CERRITOS MARCOS**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.-
Rúbrica.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE ADQUISICIONES, SERVICIOS GENERALES,
CONTROL DE BIENES Y ALMACÉN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPE-HCE-CACE-01/2024

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 78, 79, 80 Y 82 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, , así como en los demás ordenamientos aplicables, el Comité de Adquisiciones del H. Congreso del Estado de Nayarit, emite la presente convocatoria para la Licitación Pública No. **LPE-HCE-CACE-01/2024**, para la adquisición de “**ADQUISICION DE VALES Y TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE**”, por parte del H. Congreso del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Servicios Generales, Control de Bienes y Almacén de la Oficialía Mayor del Poder Legislativo.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. LPE-HCE-CACE-01/2024, para la Adquisición de Vales y tarjetas electrónicas para el abastecimiento de combustible, para H Congreso del Estado de Nayarit, misma que se llevará a cabo con Recurso Estatal,

Particularmente de la Partida 26101.- Combustibles, Lubricantes y Aditivos, (del Presupuesto de Egresos Autorizado el día 29 de diciembre de 2023).

No. de Licitación	Lote	Descripción Genérica	Descripción Específica	Cantidad	U/M
LPE-HCE-CACE-01/2024	Único (incluye 1 partida)	Adquisición de vales y tarjetas electrónicas de gasolina	➤ Vale de gasolina con valor de \$100.00	17350	PIEZA
			➤ Vale de gasolina con valor de \$200.00	5000	PIEZA
			➤ tarjetas electrónicas a Necesidad de suministro	45	PIEZA
Junta de Aclaraciones		Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fecha Límite para Adquirir Bases	Costo de las bases	
08 de febrero de 2024 11:30 horas		14 de febrero de 2024 13:30 horas	09 de febrero de 2024 13:00 horas	\$0.00	

Las bases de la licitación pública se encuentran disponibles para consulta en la Dirección de Adquisiciones, Servicios Generales, Control de Bienes y Almacén dentro del edificio del H. Congreso del Estado de Nayarit en Av. México #38 nte, Colonia Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit.

El Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Adquisiciones, Servicios Generales, Control de Bienes y Almacén dentro del edificio del H. Congreso del Estado de Nayarit en Av. México #38 nte, Colonia Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación en la que va a participar.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.); la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2023, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum y contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Adquisiciones, Servicios Generales, Control de Bienes y Almacén del Congreso del Estado de Nayarit y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, a más tardar a las 13:00 horas del día 14 de febrero de 2024, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le entregaran las bases correspondientes.

Las bases de la licitación no tendrán costo alguno y se pondrán a disposición de las personas interesadas desde la publicación de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de apertura de propuestas.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, Servicios Generales, Control de Bienes y Almacén del Congreso del Estado de Nayarit, sito en Av. México 38 nte, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit.

Las propuestas deberán entregarse conforme a lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los vales impresos será entregada, en la jefatura de Servicios Generales, adscrita a la Dirección de Adquisiciones, Servicios Generales, Control de Bienes y Almacén del Congreso Estado de Nayarit, sito en Avenida México 38 Nte, código postal 63000 en la ciudad de, Tepic, Nayarit. de manera mensual y conforme al calendario o necesidades señaladas en las bases respectivas, a más tardar en los primeros 5 (cinco) días hábiles de cada mes, por el periodo comprendido de marzo a diciembre de 2024.

El pago a el proveedor adjudicado lo efectuará el H Congreso del Estado de Nayarit, en una sola exhibición a mes vencido, a más tardar en un término de hasta 20 (veinte) días hábiles contados a partir de que se reciba la (s) factura (s) sellada y firmada de recibido de conformidad del área usuaria.

No se otorgará anticipo.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por Lote único.

El/los contrato(s) respectivo(s) se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación respectiva, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. (Criterio de Evaluación Binario).

A T E N T A M E N T E: Tepic, Nayarit; 02 de febrero de 2024. **L.C. GABRIEL LOPEZ ZAVALA**, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.- *Rúbrica.*

COPIA DE INTERNET

**El H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlan, Nayarit, a través de la
Dirección de Obras Públicas Municipal**

C O N V O C A

A las personas físicas y morales a renovar su registro o inscribirse en el: **Padrón de Contratistas 2024**, Los requisitos generales que deben cumplir los interesados son los siguientes:

- a. Solicitud por escrito, en papel membretado de la empresa
- b. Cédula de registro 2024 con datos generales de la empresa;
- c. Original y copia certificada de escritura constitutiva y modificaciones en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio, para persona moral y para persona física, acta de nacimiento original o copia certificada; en caso de renovación del registro será suficiente con la manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la solicitud no se ha presentado modificación alguna a la escritura constitutiva.
- d. Original y copia simple de identificación oficial del representante legal de la empresa; para las empresas inscritos en el Padrón de Contratistas 2023 y que soliciten su renovación para el 2024, se presentará solo en el caso de que exista cambio en esta situación.
- e. Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes (Constancia de situación fiscal) actualizada.
- f. Señalamiento de domicilio fiscal; debiéndose acreditar con el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el estado de Nayarit; en caso de renovación del registro 2023 para el ejercicio 2024, en sustitución de este documento deberá presentar manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad que a la fecha de solicitud no se ha realizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cambio de domicilio fiscal. (Anexando comprobante de domicilio)
- g. Formato de Especialidades con que cuenta según currículum anexo;
- h. Currículum vitae de la empresa o persona física, acreditándolo con carátulas de contrato y/o actas de entrega recepción;
- i. Currículum y copia fotostática simple de la cédula profesional del representante técnico de la empresa debidamente firmada en original por el titular de dicha cédula. La profesión que ampare esta cédula deberá ser congruente con la especialidad principal de la empresa; (presentar original para cotejar copia)
- j. Relación de maquinaria y equipo propio, en hoja membretada, anexando copia de las facturas;

- k. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 51 y 72 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas,
- l. Declaración anual del ejercicio 2023 y balance general del ejercicio 2023 certificado con relaciones analíticas, anexándose copia simple de la cédula profesional del Contador que elabora el balance, firmada en original por el titular; además, integrar copia del Registro en la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal (D.G.A.F.F.) del contador que certifica. (Nota: Las empresas de nueva creación o personas físicas que acaban de iniciar actividades ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, podrán presentar solamente el balance general no mayor de 6 meses de antigüedad.
- m. Original y copia del registro del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- n. Constancia de no inhabilitación emitido por la ASEN.
- o. Acuse del SAT (opinión del art. 32-D) (Actualizada a la fecha de inscripción)
- p. Carta de opinión de cumplimiento 32-D del IMSS
- q. Entregar el documento impreso del pliego de requisitos 2024. debidamente firmado de enterado por el representante legal.
- r. Carta de Ausencia de conflicto de intereses.

Todos los documentos que se solicitan en original, son sólo con la finalidad de cotejar la autenticidad de las copias, dichos documentos serán devueltos inmediatamente después de revisados (a excepción de la copia certificada del acta constitutiva de las personas morales y acta de nacimiento original o copia certificada de las personas físicas.

Para las empresas que están inscritas en el Padrón de Contratistas 2023 y que solicitan la renovación de su registro para el 2024, los documentos que se señala en el inciso **n**, **o** y **p** este será obligatorio su presentación para este año y los documentos que se indican en los incisos **c** se presentaran solo si las empresas registraron un cambio en los documentos que se entregaron para su registro en el Padrón 2023.

Para el caso del inciso **I**, la declaración anual de 2023 las personas morales deberán entregarla a más tardar el 15 de abril de 2024 y las personas físicas a más tardar el 15 de mayo de 2024, a partir de esa fecha, en caso de no haberla presentado será suspendido el registro, hasta que se presente copia de la declaración anual de 2023.

Las personas físicas en régimen de honorarios que cuenta con alguna especialidad afín. NO podrán inscribirse como contratistas, solamente como prestadores de servicios o proyectistas.

La Dirección de Obras Públicas Municipal, previa revisión de los documentos, dentro de un plazo de que no exceda de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud, resolverá sobre la inscripción o renovación del registro en el padrón de contratistas 2024.

En caso de falta de documentos o mala integración de los mismos, se le hará saber a la empresa interesada y se le dará un plazo de 15 días naturales para entregar los papeles completos. Si la empresa responde, el nuevo plazo correrá a partir de que la documentación esté completa. Si la empresa no acude al llamado, se le suspenderá el trámite de su registro. Todos los movimientos legales que la empresa hubiera hecho en este periodo estarán bajo su total responsabilidad.

Con Fundamento en el Artículo 27 fracción XVII de la Ley de Ingresos para el municipio de Ahuacatlan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal del Año 2024. La inscripción tendrá un costo de **\$272.80** más el 15 % de impuesto a la **UAN** y el 16 % de **IVA**.

Pago que realizará en la Tesorería municipal del H. Ayuntamiento de Ahuacatlan.

Los interesados deberán solicitar el documento de inscripción y presentar los documentos solicitados en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, cito en calle 20 de noviembre esquina Hidalgo sin número Centro Histórico en Ahuacatlan, Nayarit, en el horario de 9:00 a 14:30 horas.

Se les informa a los contratistas registrados en este año fiscal su registro tendrá vigencia hasta el **31 de diciembre del 2024**.

Ahuacatlan, Nayarit a 02 de febrero del 2024

A t e n t a m e n t e. **C. Lucrecia De Jesús Alduenda Echeagaray**, Presidenta Municipal del H. XLII Ayuntamiento De Ahuacatlán, Nayarit.- *Rúbrica*.